



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Sábado, 7 de noviembre de 1987

Núm. 255

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

Núm. 60.312

Don Victoriano Herce de la Prada, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 4.ª de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Doctor Fleming, sin número, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Asimismo, el tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en el de quince, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el mismo plazo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987. — El recaudador, Victoriano Herce.

Relación que se cita

Deudor, concepto, año, número de certificación y principal en pesetas

Fernández Blázquez, Angel. Urbana. 1984. 85-13074. 15.971.

Fernández Blázquez, Angel. Licencia fiscal. 1983. 83-8467. 2.604.

Herrero Tejero, Jenaro. Recurso eventual. 1983. 83-8221. 1.896.

Matadero y Criadero Aragonés de Codornices. Impuesto sociedades. 1983. 84-2028. 4.000.

Segura Frago, Victoria. Transmisiones. 1984. 84-7191. 86.371.

Torres Cruces, Juan. Recurso eventual. 1983. 83-5477. 50.000.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Padrón de agua a tanto alzado,
correspondiente al ejercicio de 1983

Núm. 61.385

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de Recaudación y en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, así como por lo dispuesto en la Ordenanza fiscal número 39 de las exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, reguladora de la tasa del suministro de agua, y demás disposiciones de aplicación, por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, el 22 de septiembre de 1987, se acordó aprobar el padrón de la tasa por suministro de agua en su modalidad a tanto alzado (sin contador), correspondiente al ejercicio de 1983.

Asimismo se acordó la exposición al público de dicho padrón durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en los impresos modelos que a tal efecto serán facilitados en este Ayuntamiento.

Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento (Sección de Administración de Rentas). Horario: De 9.00 a 13.00.

Zaragoza, 2 de octubre de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 53.353

Ha solicitado Jamones E. Velázquez la instalación y funcionamiento de salazones cárnicas en polígono Malpica, calle C, núm. 15-C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.354

Ha solicitado Talleres Monzalbarba, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de mecanizado y cerrajería en calle Venta del Cano, sin número, del barrio de Monzalbarba.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.355

Ha solicitado don Fermín Gracia Vida la instalación y funcionamiento de carnicería, pollería y charcutería en calle Batalla de Bailén, 2-B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.356

Ha solicitado Distribuciones Rodrigo, S. A., la instalación y funcionamiento de almacén frigorífico polivalente, para productos cárnicos, lácteos y congelados en polígono El Portazgo, bloque A, sito en carretera de Logroño.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.357

Ha solicitado Arco-Tecnos, S. A., la instalación y funcionamiento de laboratorio de ensayos físicos para material de construcción en calle Guadiana, núms. 2 y 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.358

Ha solicitado Guimarsa, S. A., la instalación y funcionamiento de almacenamiento de productos cárnicos en calle Cuarte, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.359

Ha solicitado Actuador, Industrias Electromecánicas, S. A., la instalación y funcionamiento de industria electromecánica en polígono San Valero, naves 6 y 7, en carretera de Castellón, kilómetro 4,8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.360

Ha solicitado don Tomás Lasheras Soriano la instalación y funcionamiento de bar-heladería en calle Bretón, 44.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.361

Ha solicitado Artesanía Fotográfica, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de reproducciones en calle Biel, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.362

Ha solicitado DUMESA la instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en polígono 15, Miraflores, parcelas 18 y 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.363

Ha solicitado Promociones y Construcciones Aragonesas, S. L., la instalación y funcionamiento de depósito de propano en calle Antonio Leyva, sin número, del barrio Oliver.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.364

Ha solicitado Diputación General de Aragón (Consejería de Industria) la instalación y funcionamiento de Instituto Tecnológico de Aragón en área 5 del Actur-Puente de Santiago.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.365

Ha solicitado Distribuciones Reus, S. A., la instalación y funcionamiento de supermercado en calle Rigel, núm. 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.366

Ha solicitado Hispania Compañía General de Seguros, S. A., la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en calle Eduardo Ibarra, número 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.367

Ha solicitado Talleres Herrera, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de máquinas, herramientas y componentes metálicos en avenida de Cataluña, 220.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.368

Ha solicitado Promelec, S. L., la instalación y funcionamiento de fabricación de pequeño material eléctrico en calle San José de Calasanz, 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.369

Ha solicitado Confecciones Teresa Alcoer, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Tiermas, 8-10-12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.370

Ha solicitado Campo Ebro Industrial, S. A., la instalación y funcionamiento de planta reconvertida de fabricación de jarabes de glucosa en avenida Salvador Allende, núms. 76 y 78.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.371

Ha solicitado don Jesús-Manuel Peña Murillo la instalación y funcionamiento de taller reparación carrocería automóviles en calle Espronceda, 39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.372

Ha solicitado Revicar, S. L. (don Antonio Angulo Ballarín) la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos en camino Cabaldós, número 25.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.373

Ha solicitado Carmelo Colomina Navarro la instalación y funcionamiento de carnicería en calle Francisco de Quevedo, 4, local izquierda.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.374

Ha solicitado don Carlos Verno Gallel la instalación y funcionamiento de venta menor de charcutería, quesos y pollos en calle Caspe, 54.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.375

Ha solicitado doña María-Pilar Bescós Alierta la instalación y funcionamiento de fabricación de prendas de punto en camino Valimaña, 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.376

Ha solicitado Cruz Roja Española la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en calle Sancho y Gil, 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.377

Ha solicitado doña María Morales Sánchez la instalación y funcionamiento de peluquería en calle Carmen, 6, local.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.378

Ha solicitado Fabricados Industriales Aragoneses, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de mecanizado de piezas y fábrica de moldes y troquelados en avenida de Cataluña, 243, interior (polígono El Pilar, nave 2, manzana C).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.379

Ha solicitado don Alejandro-Miguel Sarriá Abadía la instalación y funcionamiento de taller de rectificadores del automóvil en calle Lastanosa, núm. 27, nave segunda.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.380

Ha solicitado don Teodoro Giménez Millas la instalación y funcionamiento de taller de matricería en carretera de Madrid, kilómetro 314,8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.381

Ha solicitado don Isidro Lebrero Martínez la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en urbanización Maitena, parcelas 3 y 4, en carretera de Logroño, kilómetro 3,3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.382

Ha solicitado don Fernando Lebrero Martínez la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en urbanización Maitena, parcelas 3 y 4, en carretera de Logroño, kilómetro 3,3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.383

Ha solicitado don Amancio Lebrero Martínez la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en urbanización Maitena, parcelas 3 y 4, en carretera de Logroño, kilómetro 3,3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.384

Ha solicitado Monteoliva, S. C., la instalación y funcionamiento de ampliación de taller de reparación de aparatos de ferias, en calle Díaz de Mendoza, 39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.385

Ha solicitado Fotomecánica Epoca, Fotograbado, S. L., la instalación y funcionamiento de un taller de fotomecánica y fotograbado en calle Padre Polanco, núms. 48 y 50.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.386

Ha solicitado don José-Manuel Martínez Ibarz la instalación y funcionamiento de fabricación de bolsas y su reparación en urbanización del barrio de Santa Isabel, bloque 1, local 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 61.335

Por el presente anuncio se hace saber a don Luis Catalán Azcutia que ante esta Sala se tramita recurso contencioso-administrativo número 783 de 1986, instado por doña María-Antonia Bergua Escudero, contra Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, impugnándose la resolución de 24 de septiembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición contra acuerdo de 14 de enero de 1986, manifestando no haber lugar a declarar en estado de ruina la casa número 48 de la avenida de César Augusto, núm. 2, de Zaragoza, para que en el plazo de diez días, si le conviniere, se persone en forma ante esta Sala en el recurso anteriormente referenciado.

Lo que se publica en este periódico oficial, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo, y según sentencia 63 de 1982, de 20 de octubre, del Tribunal Constitucional, por aplicación del artículo 24 de la Constitución.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 65.131

Habiendo solicitado María del Pilar Franco de Espés y Ureta, como viuda del que fue procurador de los Tribunales en esta capital don Alejandro García Anadón, la devolución de la fianza que dicho procurador tenía constituida para responder del ejercicio de su profesión, publíquese este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, de 30 de julio de 1982, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra la referida fianza.

Zaragoza, 20 de octubre de 1987. — El secretario de Gobierno, Domingo Chimeno.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 56.733

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea-subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Industrias Subiñas, S. A.

Domicilio: San Martín, 222, 48016-Zamudio (Vizcaya).

Referencia: A. T. 116 de 1987.

Emplazamiento: Término municipal de Cadrete, carretera de Valencia, kilómetro 11,200.

Potencia y tensiones: 400 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 9 metros de longitud y un tramo subterráneo de 6 metros.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de la peticionaria.

Presupuesto: 2.949.300 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.239

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de distribución y medida, con cuatro estaciones transformadoras de tipo interior e intemperie, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Chiprana Industrial Agrícola, S. A.

Domicilio: Cuatro de Agosto, 2, 50003 Zaragoza.

Referencia: AT 177-87.

Emplazamiento: Término municipal de Chiprana, finca "Dehesa Baños".

Potencia y tensiones: ET 1, 2 x 630 kVA; ET 2, 315 kVA; ET 3, 800 kVA.

ET 4, 160 kVA, de 25-0,380-0,220 KV.

Acometida: 5.509 metros de líneas que, partiendo del centro de distribución y medida, enlazan con las cuatro estaciones transformadoras.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los equipos de bombeo y servicios generales de la finca de la peticionaria.

Presupuesto: 29.665.966 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 2 de octubre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 62.241

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 124-87.

Tensión: 45 kV, doble circuito.

Origen: SET Ensanche.

Término: SET La Muela.

Longitud: 16.870 metros.

Recorrido: Términos municipales de Zaragoza y La Muela.

Finalidad de la instalación: Reformar la línea eléctrica, a 45 kV, SET Ensanche-La Almunia, para mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Presupuesto: 102.689.883 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 25 de septiembre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 66.179

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1986, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Cosuenda.

Domicilio: Cosuenda (plaza Mercado, sin número).

Referencia: AT 133-87

Emplazamiento: Camino de Cosuenda a Aguaron, término municipal de Cosuenda.

Potencia y tensiones: 15 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 281 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a bombas para elevación y abastecimiento de agua a la localidad.

Presupuesto: 2.181.949 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de octubre de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 57.177

En esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social se siguen expedientes de apremio contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a la que habiéndoles requerido el pago por el Servicio Provincial de Recaudación, han sido datadas las certificaciones de descubierto por declaración de crédito incobrable, al ignorarse el paradero de los mismos.

En consecuencia, y en base a las normas de procedimiento administrativo para la aplicación del concierto con el Ministerio de Economía y Hacienda, para la recaudación en vía ejecutiva de los descubiertos de cuotas, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de los deudores afectados, así como el importe del débito, con advertencia de que si en el plazo de 15 días no comparecen en esta Tesorería Territorial (sita en la calle Doctor Cerrada, 6) se procederá a cursar la baja de oficio de la empresa y sus trabajadores.

Relación de deudores afectados:

Régimen, empresa o sujeto responsable, número de inscripción e importe en pesetas

General. Saneamientos Aragón, S. A. 50-39.577-90. 1.086.009.
 General. Ashok Kumar Bhoiwani. 50-42.444-47. 43.047.
 General. Vincent, S. A. 50-42.571-77. 76.234.674.
 General. Felper, S. L. 50-51.775-66. 3.520.013.
 General. FICOPSA 50-63.979-48. 22.392.184.
 General. Lorente García Hermanos, S. L. 50-65.242-50. 1.260.305.
 General. Mercedes Sánchez Vega. 50-71.591-94. 503.447.
 General. Construcciones Rosas, S. A. 50-71.824-35. 13.921.002.
 General. FF. Agrícolas Zaragoza, S. A. 50-73.219-73. 9.535.722.
 General. Autocares Marisol, S. L. 50-73.395-55. 1.777.896.
 General. Pedro Ruiz Díaz. 50-73.661-30. 380.367.
 General. Comercial Sumin, S. L. 50-74.407-00. 685.621.
 General. Ismael Adiego Pena. 50-74.496-89. 149.255.
 General. Crescente Sánchez Blasco. 50-76.199-46. 11.512.
 General. Manuel Rodrigo Molina (bar). 50-76.996-67. 1.828.211.
 General. Ibérica de Datos, S. A. 50-77.257-37. 2.343.434.
 General. Industrias Sesma, S. L. 50-77.549-38. 1.118.632.
 General. Layons Aragón, S. A. 50-77.963-64. 154.982.
 General. Rozaca, S. A. 50-78.225-35. 1.182.038.
 General. Erstrens. 50-78.908-39. 131.163.
 General. SS. Contra Incendios (FAMEXA). 50-79.233-73. 475.194.
 General. Gales-Art, S. L. 50-79.421-67. 688.951.
 General. Pardos Murillo, S. A. 50-79.977-41. 516.482.
 General. José Ariza Rojano. 50-80.165-35. 131.642.
 Empleado de hogar. Alfredo Bachiller Vinuesa (cabeza de familia). 50-18.923-25.
 Empleada de hogar. Petra García Blas (trabajadora). 50-519.575-60. 75.912.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1987. — El tesorero territorial, José María Diez Garay.

Núm. 62.739

En la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de San Sebastián se sigue expediente de apremio, con aplicación del correspondiente expediente de deducción de cuotas por ser empresa del sector público, contra Textil Tarazona, S. A., número de patronal 20-35.923-88, a la que habiéndole sido requerido el pago de la deuda, que asciende a 2.212.973 pesetas, no ha sido posible su gestión por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los documentos de solicitud de cobro, ignorándose su actual paradero.

En consecuencia, y a tenor de lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la deudora citada, al objeto de no paralizar el expediente 20-28-87, de deducción de cuotas.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El tesorero territorial, P. D.: El subdirector provincial de Tesorería, Andrés Alonso.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 62.720

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 13.384 de 1987, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de despido, a instancia de Susana Moliner Marcos, contra la empresa de Domingo Artal Martínez (Pub Litros), con fecha 30 de septiembre de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Susana Moliner Marco, contra la empresa de Domingo Artal Martínez (Pub Litros), debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido nulo, condenando a la empresa de Domingo Artal Martínez (Pub Litros) a que le readmita en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono de los salarios de tramitación desde el día 11 de agosto de 1987, a razón de 79.293 pesetas al mes, incluidas prorratas de pagas extraordinarias.

Así por esta mi sentencia, de la que llevará testimonio literal el proceso de su referencia, en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, manifestando el letrado que ha de formalizarlo.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Domingo Artal Martínez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 65.141

Núm. 65.599

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 6.754 de 1983 y 1.430 de 1984, seguido contra Arturo Monteagudo de Miguel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Videsón", de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Un video marca "Sony", sistema VHS. Valorado en 58.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Arturo Monteagudo de Miguel, con domicilio en calle Cabezo Buenavista, 11, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 65.142

Núm. 65.600

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 9.082 de 1981 y 617 de 1984, seguido contra Sebastián Ortiz Narros, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, automática, de 18 discos. Valorada en 180.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Felisa Barón Ramón, con domicilio en urbanización "Utebo Park", bloque 2, segundo D, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 65.601

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 346 de 1987, seguido contra Rafael Mastral López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos cascos integrales protectores, de fibra de vidrio, de las marcas "Aray" y "Shoei", respectivamente. Valorados en 24.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rafael Mastral Fortea, con domicilio en paseo de Pamplona, 13, principal, de Zaragoza. La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 13.917 de 1982 y 3.835 de 1983, seguido contra José-Luis Sánchez Remón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un analizador de motores, marca "Motoplay", modelo CV-70. Valorado en 170.000 pesetas.

Un cargador de baterías, marca "Ferve", para dos baterías "Sata", de 24 vatios. Valorado en 90.000 pesetas.

Un gato hidráulico, marca "Jaso". Valorado en 48.000 pesetas.

Total, 308.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Sánchez Remón, con domicilio en calle Madre Sacramento, 38, segundo izquierda, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 6.707 y 11.067 de 1983, seguido contra José-Luis P. Mallada Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa eléctrica, de 50 toneladas, marca "Gaba". Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dos prensas eléctricas, de 10 toneladas cada una, sin marcas. Valoradas en 1.370.000 pesetas.

Un cepillo para hierro, marca "Tum", de 350 toneladas. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Un torno revólver, sin marca visible. Valorado en 200.000 pesetas.

Una tronadora marca "Tejero". Valorada en 80.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca "Inso", de 35 milímetros de capacidad. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 4.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pascual Lapeña Aguaviva, con domicilio en calle Alfonso Comín Ros, núm. 8, noveno E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 66.212

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 6.527 y 7.316 de 1983, seguido contra Santiago González Royo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", matrícula Z-0034-N. Valorada en 400.000 pesetas.

Una caja registradora, marca "Aster", núm. 0072207. Valorada en 40.000 pesetas.

Una pesa marca "Dyna", de 3 kilos de fuerza, núm. 3V-3517. Valorada en 68.000 pesetas.

Una vitrina expositora, con cristalera, marca "Catalán", con frigorífico incorporado, de 3,40 metros. Valorada en 300.000 pesetas.

Una amasadora marca "P. Prat", tipo BXA, de 300 kilos de capacidad. Valorada en 380.000 pesetas.

Una batidora marca "P. Prat", tipo E-1, de hasta 80 kilos. Valorada en 110.000 pesetas.

Total, 1.298.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pilar Rodríguez, con domicilio en parcelación Barcelona, bloque 6, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 60.251

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 123 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de José-Antonio Giménez Lázaro y otros, contra José García Mosteo, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — Dada cuenta. Se declara embargada la finca número 5.228 descrita en nota simple informativa del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza; librese mandamiento, por duplicado y con los insertos necesarios, al señor registrador de la Propiedad del número 9 de los de Zaragoza, para que proceda a la anotación preventiva o suspensiva, en su caso, del embargo trabado sobre los de carácter inmueble, para garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos dicho bien o, en su caso, de que se halla libre de cargas; requiérase al ejecutado para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo los títulos de propiedad de dicho bien inmueble, formando el correspondiente ramo separado de títulos, y certificación acreditativa de lo que respecto a él conste en el Registro de la Propiedad expresado. Todo ello previa notificación del embargo al ejecutado y su esposa, Pilar Ezquerria Angós.

Se nombra a don Fernando Fuentes Rodrigo perito para la tasación de los bienes embargados y hágase saber al ejecutado, a fin de que en el plazo de una audiencia designe otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado, y procedase a continuación por el perito o peritos a aceptar y jurar el cargo emitiendo dictamen sobre el valor de dichos bienes.

Librese al efecto cuantos despachos sean necesarios.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a los posibles herederos de Pilar Ezquerria Angós, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a 28 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 60.794

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 589 de 1987, sobre despido, promovidos por José Sancho Montón, contra Rosario Martín Rubio, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 26 de septiembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 589 de 1987, sobre despido, promovidos por José Sancho Montón, asistido del letrado don Arturo Acebal Martín, contra la empresa Rosario Martín Rubio, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro nulo el despido de José Sancho Montón, condenando a la empresa Rosario Martín Rubio a la inmediata readmisión de dicho trabajador en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.

Notifíquese a las partes la presente sentencia en forma, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, el cual deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y con expresión del letrado encargado de la interposición del recurso, y si recurriera la parte demandada, ésta viene obligada a presentar, en el momento del anuncio del recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive, y, en el mismo instante o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta, a nombre de "recursos de duplicación", en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Por esta mi sentencia, así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Rosario Martín Rubio, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 59.923

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 341 de 1984, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de José Vicente Palacios y otros, contra Manuel Montaña Portales, por despido, se ha dictado providencia de fecha 25 de septiembre de 1987 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber a la parte deudora que se ha ofrecido en tercera subasta, por los bienes embargados, la cantidad de 481.000 pesetas, para que, a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación, pagar la deuda, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo esta última el depósito previsto en el artículo 1.500 de dicha Ley, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oída la parte ejecutante, podrá aprobar el juez. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la parte deudora dará lugar a una nueva subasta, en las mismas condiciones que la tercera, sin que en ella pueda utilizar la parte deudora esta última facultad.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al apremiado Manuel Montaña Portales, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 59.924

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 353 de 1986, a instancia de Miguel-Angel Millán Royo y otros, contra José Bernabeu Contreras, por cantidad, se ha dictado providencia de fecha 1 de septiembre de 1987 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; habiendo sido embargado el vehículo propiedad de la parte apremiada, y antes de proceder a la subasta de dicho bien, requiérasele para que en el improrrogable plazo de tres días comparezca en esta Magistratura de Trabajo para hacerse cargo y nombrarse depositario del coche marca "Citroen", modelo BX-19, matrícula Z-2535-T, con la advertencia de que si dejara transcurrir dicho plazo se oficiará al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil para que proceda al precinto y depósito de dicho vehículo.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al apremiado José Bernabeu Contreras, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 60.176

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 470 de 1987-3, a instancia de Laura Leciñena Blasco y María Carmen Andrades Núñez, contra Francisco-Javier y Olga García de la Torre, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Laura Leciñena Blasco y María-Carmen Andrades Núñez, contra Francisco-Javier y Olga García de la Torre, debo declarar y declaro nulos los despidos y condenar, como condeno, a la empresa a la readmisión de las actoras en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones precedentes y al abono de los salarios no percibidos desde el 1 de junio de 1987.»

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados Francisco-Javier y Olga García de la Torre, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 60.177

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 411 de 1987-3, a instancia de Manuel Arbe Giménez, contra Maqhosal, S. L., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Manuel Arbe Giménez, contra Maqhosal, S. L., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 266.201 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Maqhosal, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 29 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 61.389

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 85 de 1987, a instancia de Amparo Cajal Casal y otra, contra Fondo de Garantía Salarial y Garcés del Garro, S. A., se ha dictado sentencia del Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que estimando el recurso de duplicación interpuesto por Amparo Cajal Casal y María-Pilar Pérez Lasiera, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza de fecha 27 de abril de 1987, en virtud de demanda por ellas formulada contra el Fondo de Garantía Salarial y la empresa Garcés del Garro, S. A., en reclamación sobre cantidad, debemos revocar y revocamos la sentencia recurrida, estimando la demanda y condenando al Fondo de Garantía Salarial a abonar a Amparo Cajal Casal la cantidad de 353.662 pesetas y a María-Pilar Pérez Lasiera la de 203.978 pesetas. La presente sentencia es firme desde el día de la fecha. Devuélvanse los autos a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, para su notificación a las partes y ejecución del presente fallo, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada empresa Garcés del Garro, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 61.390

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 6.841 de 1982, a instancia de Juan Lestón Escera, contra Mariano López Navarro, se ha dictado sentencia del Tribunal Central de Trabajo cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que, siendo el recurso de casación el adecuado y no el de duplicación, no procede el interpuesto por el demandado Mariano López Navarro contra el auto dictado en trámite de ejecución de sentencia por la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza en fecha 1 de junio de 1987, en actuaciones seguidas contra él por Juan Lestón Escera, en reclamación por despido, devuélvanse los depósitos. Devuélvanse los autos a la Magistratura de origen, para que se haga saber a las partes que el recurso procedente contra los autos dictado es el de casación y no el de duplicación concedido, pudiendo las partes interponer, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del presente, el recurso adecuado.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Mariano López Navarro, S. A. F., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 61.968

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 169 de 1986, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan-Carlos Herrero Gracia y otros, contra Manuel Lecha Borraz (Orquesta Manfer) y Fercax, S. L., por despido, se ha dictado providencia de fecha 5 de octubre de 1987 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; hágase saber a las partes que en el plazo de cinco días deberán nombrar perito tasador, con la advertencia de que si en dicho plazo no se hiciera la designación se nombrará uno de oficio.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la apremiada Fercax, Sociedad Limitada, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 63.575

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 673 de 1987-3, instados por Augusto Gómez Monteiro, contra Puertas Zaragoza, S. L., y otros, en reclamación de seguridad social, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Puertas Zaragoza, Sociedad Limitada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 15 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 63.696

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 6.841 de 1982, a instancia de Juan Lestón Escera, contra Mariano López Navarro, se ha dictado providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. En la ciudad de Zaragoza a 5 de octubre de 1987. — Dada cuenta; por recibidos los precedentes autos provenientes del Tribunal Superior, acúcese recibo. Notifíquese a las partes la resolución dictada por dicho Alto Tribunal, y en cumplimiento de la misma, adviértase a las partes que en el plazo de diez días a partir de la comunicación de esta providencia pueden interponer recurso de casación contra la sentencia dictada en estos autos, anunciándolo en forma y cumpliendo los requisitos legales. Dese a los depósitos el destino legal.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Mariano López Navarro, S. A. F., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 61.560

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 365 de 1987, seguidos a instancia de Antonio Turón Orga, contra la empresa de Francisco Pérez Bermúdez y otro, en reclamación sobre salarios, en fecha 24 de septiembre de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Antonio Turón Orga, contra la empresa de Francisco Pérez Bermúdez, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 111.521 pesetas, más el 10 % del interés anual de la misma, sin hacer ningún pronunciamiento respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; advirtiéndose a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de clase alguna en razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada de Francisco Pérez Bermúdez en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 61.561

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 333 de 1987, seguidos a instancia de Jesús Jiménez Gabarre, contra la empresa Giuseppe Foletti y otro, en reclamación sobre cantidad, con fecha 21 de septiembre de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Jesús Jiménez Gabarre, contra la empresa Giuseppe Foletti, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 144.621 pesetas, más el 10 % del interés anual de la misma, sin hacer ningún pronunciamiento respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; advir-

tiéndose a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de clase alguna en razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada Giuseppe Foletti en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 61.834

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 680 de 1987, a instancia de Angel Lou Piquer y otros, contra Esmapla, S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 2 de octubre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 13 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Esmapla, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 65.136

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 97 de 1987, seguidos a instancia de Francisca López Romero, contra el Fondo de Garantía Salarial y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el letrado don Mariano Treviño, en nombre y representación de Francisca López Romero, contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre indemnización, debo condenar y condeno al referido Fondo a que satisfaga a la actora la suma de 406.175 pesetas, desestimando la pretensión articulada contra la empresa Plásticos Arbex, S. A., por falta de legitimación pasiva.»

Y encontrándose la empresa Plásticos Arbex, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 65.137

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 396 de 1987, seguidos a instancia de Antonio Sarrate Sánchez, contra la empresa Macosa, en reclamación por cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Antonio Serrate Sánchez, contra la empresa Macosa, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 75.516 pesetas, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de clase alguna en razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa Macosa, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 65.138

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 354 de 1987, seguidos a instancia de Martín Garcés Ramas y otro, contra la empresa Construcciones Hernández Montero, S. A., y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1987 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su señoría, ante mí, el secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la nulidad de lo actuado desde la presentación de la demanda, disponiendo que el señalamiento de la nueva vista del juicio tendrá lugar con la mayor premura posible, previa citación a la empresa Construcciones Hernández Montero, S. A., en el domicilio de la calle Sanclemente, número 8, de

Zaragoza, y advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa Construcciones Hernández Montero, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 65.139

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 574 de 1987, seguidos a instancia de Catalina Martínez Martínez y otra, contra la empresa Bolsos y Marroquinería, S. L., en reclamación por despido, con fecha 5 de octubre de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente las demandas interpuestas por Catalina Martínez Martínez y María-Carmen García García, contra la empresa Bolsos y Marroquinería, S. L., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de las actoras, llevados a cabo por la demandada el 8 de julio de 1987, condenando a esta última a que opte en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, o bien por la readmisión de las demandantes en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando o bien por abonarles las siguientes indemnizaciones: 182.862 pesetas a Catalina Martínez Martínez y 359.490 pesetas a María-Carmen García García, más los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta la notificación de la sentencia, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción en el indicado lapso de tiempo se presumirá opta por la readmisión.»

Y encontrándose la empresa Bolsos y Marroquinería, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 65.594

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 721 de 1987, a instancias de Manuela Sevil Andreu y otros, contra César Montalbán, S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 19 de octubre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral para que comparezca el día 11 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada César Montalbán, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Subasta

Núm. 65.148

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 230 de 1986, a instancia de Rosa-María Velázquez Montes, contra Rosa-María Sanz (Club Náutico), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 11 de diciembre de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de enero de 1988, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 5 de febrero siguiente, todas a las 12.30 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 7).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los

bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una caja registradora, marca "Max", modelo RE-2021, número de serie M85890755. Valorada en 75.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1987. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 65.150

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 702 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancias de Jesús Cervero Miguel y otro, contra Mantenimientos y Distribuciones Industriales, S. A., en reclamación de despido, con fecha 26 de octubre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Jesús Cervero Miguel y otro, contra Mantenimientos y Distribuciones Industriales, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 27 de noviembre de 1987, a las 12.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Mantenimientos y Distribuciones Industriales, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

CUARTE DE HUERVA

Núm. 62.744

BASES de la convocatoria para cubrir plazas de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1987.

Primera. Número y características de las plazas convocadas. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1987 (que se publicó con carácter previo) y anexo a la misma, a través de los procedimientos de selección que se indican y cuyas características se especifican, de conformidad con lo señalado en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre medidas para la reforma de la función pública.

Segunda. Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que los respectivos tribunales de selección que se designen para juzgar las pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar que han superado tales pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Tercera. Condiciones y requisitos de los aspirantes. — Para tomar parte en dichas pruebas de selección es necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite por los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

g) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en los grupos de funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y que se especifica en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1987 y en los anexos de esta convocatoria.

Cuarta. Forma y plazo de presentación de instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en efecto timbrado, debidamente reintegrado, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Esta convocatoria se publicará también en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsada.

b) Dos fotografías tamaño carnet, y

c) Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos Municipales el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva se señala en los anexos de estas bases, o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Quinta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se indicará el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición del tribunal, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Sexta. Pruebas y méritos exigibles. — Las pruebas selectivas a celebrar, uno de cuyos ejercicios tendrá un carácter práctico, y la relación de méritos que serán tenidos en cuenta en la selección de los aspirantes para el acceso a las distintas plazas que incluye la oferta de empleo público, se referencian en los documentos que figuran como anexos de esta convocatoria.

En la fase de concurso únicamente se valorarán como méritos los trabajos efectivos prestados en el correspondiente servicio de este Ayuntamiento en los cinco años anteriores a la fecha de presentación de instancias y en la modalidad de contratación laboral temporal, con la valoración y en las plazas a cubrir en las que se prevé la forma de concurso-oposición, en los correspondientes documentos que figuran como anexos de esta convocatoria.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, estos anuncios se harán públicos por el tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de la Corporación con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Séptima. Tribunales calificadores de las pruebas. — Los tribunales calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso, se designarán a tenor y de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos la mitad más uno de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

Cada tribunal quedará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, y queda integrado por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recurrarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como presidente.

La actuación del tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, no obstante lo cual el tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda, en los supuestos no previstos en las mismas.

Por la concurrencia a las sesiones de selección que comporta la convocatoria, los respectivos miembros de los tribunales tendrán derecho a la percepción de asistencias y para la cual, en el anexo de los distintos procesos de selección programados, se indica la categoría del correspondiente órgano de selección.

Octava. Orden de actuación de los aspirantes. — El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso a que se contrae la oferta de empleo público de esta Corporación para 1987, y en particular para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra A.

Novena. Sistema de calificación. — Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será igual a la suma de puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del tribunal asistentes, dividida por el número de éstos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

Décima. Puntuación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación, que a su vez formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al Pleno.

Decimoprimer. Programas que regirán las distintas pruebas de selección. — Los programas aludidos son objeto de referencia concreta en los documentos que figuran como anexos de la presente convocatoria.

Decimosegunda. Calendario de realización de las pruebas. — Las pruebas de acceso de los distintos procesos selectivos a que se contrae la oferta de empleo de esta Corporación se desarrollarán por el orden que seguidamente se especifica, y ello a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de las listas de admitidos y excluidos, que incluirá lugar, fecha y horas de actuación de los aspirantes.

El orden de prelación que se cita es el siguiente:
1.º Plaza de auxiliar de Administración general.
2.º Plazas de oficial de albañilería y oficial de fontanería.
3.º Operarios de servicios múltiples.

En cualquier caso, desde la terminación de un proceso selectivo al comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días.

Decimotercera. Presentación de documentos y nombramiento. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de su instancia.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración pública de que dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los requisitos procedentes, el Pleno de la Corporación efectuará el nombramiento de los aspirantes propuestos, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que le sea notificado.

Los nombramientos referidos y tomas de posesión se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Decimocuarta. Normas supletorias. — En lo no previsto en las normas de la presente convocatoria será de aplicación el Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Decimoquinta. Norma final. — La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarde de Huerva, 7 de octubre de 1987. — El alcalde.

ANEXO I

Plazas de auxiliares de Administración general

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Oposición.

Requisitos necesarios: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Clasificación del órgano de selección: Segunda categoría.

—Ejercicios y programa:

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario. Los ejercicios obligatorios tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en una copia a máquina, no eléctrica, durante diez minutos, de un texto que facilitará el tribunal, siendo necesario obtener una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a esta convocatoria (un tema de cada parte).

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado libremente por el tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de la exposición.

Cuarto ejercicio: Es de carácter voluntario y no supondrá la eliminación del opositor, sirviendo sólo a efectos de puntuación final y determinación del número de orden en la relación de aprobados.

Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Temario del segundo ejercicio, oral, de la oposición para auxiliares de Administración general

Parte primera. — Derecho político y administrativo:

Tema 1. La Constitución española de 1978. — Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. — El Poder legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. — Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7. La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administraciones autónomas. — Administración local. — Administración institucional y corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. — Fuente del Derecho público.

Tema 10. El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. — Fomento. — Policía. — Servicio público.

Tema 14. El dominio público. — El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda. — Administración local:

Tema 1. Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el régimen local. — Organización provincial. — Competencias.

Tema 3. El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. — Competencias.

Tema 5. Otras entidades locales. — Mancomunidades. — Agrupaciones. Entidades locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Relaciones entre entes territoriales. — Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Derecho de sindicación. — Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las entidades locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. — Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. — El Registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. — Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Haciendas locales. — Clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los presupuestos locales.

ANEXO 2

Plazas de oficial de albañilería y oficial de fontanería (Administración especial)

Número de plazas: Una de oficial de albañilería y una de oficial de fontanería.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Requisitos necesarios: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Clasificación del órgano de selección: Segunda categoría.

—Méritos en la fase de concurso:

Únicamente se valorarán los determinados en la base sexta y en la siguiente forma:

Los servicios se valorarán en 0,10 puntos por mes de servicios prestados, si el total de puntos de la fase final de la oposición fuera de 30 y de 10 en cada uno de los tres ejercicios eliminatorios. Si fuera menor o mayor se reducirá o aumentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 36 % del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

Los puntos así obtenidos se aplicarán de consuno por el tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de los aprobados.

—Ejercicios y programa:

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios todos y cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una tarea o trabajo de carácter práctico correspondiente a las funciones propias de cada una de las dos plazas que se convocan y que el tribunal proponga.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver operaciones o problemas matemáticos propios del nivel de titulación exigido y que el tribunal proponga.

Tercer ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, en un tiempo máximo de quince minutos, un tema extraído al azar de los incluidos a continuación.

Temario del tercer ejercicio

Tema 1. El Estado español. — El jefe del Estado. — La Comunidad Autónoma.

Tema 2. La Constitución española. — Deberes y derechos de los españoles.

Tema 3. El municipio. — Organos de gobierno de los Ayuntamientos.

Tema 4. Los funcionarios municipales. — Derechos y obligaciones.

ANEXO 3

Plazas de operarios de servicios múltiples (Administración especial)

Número de plazas: Dos.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Requisitos necesarios: Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Clasificación del órgano de selección: Segunda categoría.

—Méritos en la fase de concurso:

Únicamente se valorarán los determinados en la base sexta y en la siguiente forma:

Los servicios se valorarán en 0,10 puntos por mes de servicios prestados si el total de puntos de la fase final de la oposición fuera de 30 y de 10 en cada uno de los tres ejercicios eliminatorios. Si fuera mayor o menor se aumentará o reducirá proporcionalmente la cifra de puntuación por mes.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 36 % del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

Los puntos así obtenidos se aplicarán de consuno por el tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en las calificaciones de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de los aprobados.

—Ejercicios y programa:

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios todos y cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de problemas u operaciones aritméticas dentro de las cuatro reglas.

Segundo ejercicio: Consistirá en la escritura al dictado de un texto propuesto por el tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, en el período máximo de diez minutos, un tema extraído al azar de los incluidos a continuación.

Temario del tercer ejercicio

Tema 1. El Estado español. — El jefe del Estado. — La Comunidad Autónoma.

Tema 2. La Constitución española. — Deberes y derechos de los españoles.

Tema 3. El municipio. — Organos de gobierno de los Ayuntamientos.

Tema 4. Los funcionarios municipales. — Derechos y obligaciones.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 66.726

Don Jesús Alfranca Malo, en nombre propio, ha solicitado licencia para instalación de salón recreativo, futbolines y billar, con emplazamiento en calle Zaragoza, núm. 8, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 20 de octubre de 1987. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 68.132

Don Miguel-Angel Vallejo Zueco ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de vehículos en la finca número 7 de la carrera de Zaragoza, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 28 de octubre de 1987. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 68.133

Coras, S. C. L., ha solicitado licencia para la instalación de un taller de confección en la finca sin número de la calle Reino de Aragón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 28 de octubre de 1987. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 66.730

Don Juan-Carlos Coscolluela Ferrer ha solicitado licencia para establecer la actividad de cebadero de ganado porcino, con emplazamiento en carretera de Sancho Abarca, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 22 de octubre de 1987. — El alcalde, Víctor Angoy.

UTEBO

Recargo municipal sobre la cuota fija de la licencia fiscal del impuesto industrial

Núm. 64.575

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1987, aprobó inicialmente el recargo municipal sobre la cuota fija de la licencia fiscal del impuesto industrial, que queda redactado como sigue:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 230, en relación con el 288.b del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, este Ayuntamiento acuerda elevar el recargo municipal sobre la cuota tributaria de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales del 70 % al 100 %.

La gestión de este recargo estará a cargo del Estado, simultáneamente con la del impuesto a que afecta, sin perjuicio de las fórmulas de colaboración por parte de la Corporación municipal que se estimen oportunas.

El recargo se fija en 100 % de la cuota tributaria de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.

Este recargo se regirá en todos sus aspectos por lo determinado en el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y demás disposiciones en vigor que le sean de aplicación.

Esta propuesta, caso de aprobarse, entrará en vigor el día 1 de enero de 1988.

Fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1987.

Utebo, 2 de septiembre de 1987. — El alcalde. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 60.338

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 676 de 1987 se tramita expediente de dominio a instancia de Antonio y Carmen Fron Peña, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas urbana y rústicas:

Propiedad de Antonio Fron Peña:

a) Mitad indivisa de finca urbana situada en el término municipal de Belchite, de este partido judicial, señalada con el número 48 de la calle Seis de Septiembre, de 281,48 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha entrando, con el número 1 de la calle Interior o Alberca; por la izquierda, con el número 50 de la calle Seis de Septiembre, y por el fondo, con la calle Interior o Alberca, en la que, habiendo sido solar, se ha construido un edificio principal a fachada, de planta baja y piso, destinado a vivienda, de 86,26 metros cuadrados, cubierto de planta baja al fondo del solar, de 34,26 metros cuadrados, siendo la superficie descubierta de 160,96 metros cuadrados. Así aparece descrita en el Registro de la Propiedad de Belchite.

b) Viña-monte en la partida "Del Plano" o "Pierres", de 25 áreas 40 centiáreas, en el término municipal de Belchite, que linda: al norte, con acequia; al sur, con viuda de José Vaquero Molines; al este, con Santiago Marín Nadal y herederos de Leonor Vidal, y al oeste, con Joaquín Pardos

Trol. Es la parcela 295 del polígono 82. Descrita así en la certificación del Registro adjunta y en la del Servicio de Catastro, e inscrita a nombre de Pablo Toledo Fron en ambos sitios.

Propiedad de Carmen Fron Peña:

a) Mitad indivisa de finca urbana, consistente en edificio-vivienda, sita en Belchite, en el número 48 de la calle Seis de Septiembre, que se ha descrito con anterioridad, cuyos restantes datos se dan por reproducidos en el primer apartado, extremo a).

b) Campo en la partida "Escaramaches", en el término municipal de Belchite, de 6 áreas 15 centiáreas, que linda: al norte, con Justo Pérez Teresa; al sur, con Fausto Calvo Bielsa; al este, con acequia, y al oeste, con camino. Es la parcela 84 del polígono 77. Así aparece descrito en las certificaciones del Registro de la Propiedad y del Servicio de Catastro, y está inscrito en ambos a nombre de Pablo Toledo Fron.

c) Campo en la partida "Falcón", del término municipal de Belchite, de 11 áreas 80 centiáreas de cabida, que linda: al norte, con camino; al sur, con Manuel y Dorotea Lobe Buil; al este, con José Millán Cortés, y al oeste, con herederos de Anselmo Cortés Lalaguna. Es la parcela 457 del polígono 111. Así aparece descrito en las certificaciones del Registro de la Propiedad y del Servicio de Catastro, y está inscrito en ambos a nombre de Pablo Toledo Fron.

d) Olivar en la partida de "La Estanca", del término municipal de Belchite, de 24 áreas 40 centiáreas de cabida, que linda: al norte, con viuda de José Val Pérez; al sur y este, con camino, y al oeste, con acequia. Es la parcela núm. 249 del polígono 106. Así aparece descrito en las certificaciones del Registro de la Propiedad y del Servicio de Catastro, y en ambos está inscrito a nombre de Pablo Toledo Fron.

Las fincas descritas pertenecen a los actores por cesión de Victoria-Juana Toledo Fron.

Por medio del presente se cita por primera vez a los herederos desconocidos del titular registral y catastral Pablo Toledo Fron, de la titular catastral y cesionaria Victoria-Juana Toledo Fron y de las titulares catastrales Agueda-Isabel y Concepción-María Toledo Fron, y se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que tanto los citados como los convocados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión de los actores, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 62.784

El juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el núm. 843 de 1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Hornos Farjas, S. L., se ha acordado notificar la existencia del procedimiento, conforme a lo previsto en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la hipoteca constituida por Hornos Farjas, S. L., para garantizar las sumas de 9.989.004 y 1.997.800 pesetas para costas y gastos:

Finca. — Edificio industrial en el Sindicato o Término de Miraflores, de esta ciudad, partida "Llanos de Cartuja", a la altura del kilómetro 6 de la carretera Zaragoza a Castellón, con una superficie de 5.820,61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.768, folio 206, libro 1.727, finca 85.309.

Y para notificación a Buita Industrias del Aluminio, S. L., Metales y Laminados del Hierro, S. A., Industrial Minera Safsa, S. A., Félix Mateo Moral y Arcksel, S. A., expido el presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 68.186

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 479 de 1987, promovido por Banco Urquijo, S. A., representada por el procurador señor Juste, contra don Eladio Nonay Joven y doña Gloria Joven Yus, el precio del vehículo que aparece en el edicto de 5 de octubre de 1987 es el de 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 65.096

El Ilmo. señor don Pedro A. Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 591 de 1985, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Jesús-Alfredo Lebrero Bayona, representado por el procurador Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, contra Ricardo Benito Navarro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles, embargados en el procedimiento:

Un coche marca "Peugeot", modelo 505-SRD, matrícula Z-7125-N; tasado en 600.000 pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas; tasado en 30.000 pesetas.

Una cafetera de tres brazos, marca "Visacrem", modelo 88; tasada en 45.000 pesetas.

Total, 675.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2), bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el de su tasación en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo de remate.

5.ª Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1987, también a las 11.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro A. Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 66.261

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 285 de 1987-C, a instancia de José M. Montón Aramayo, representado por el procurador señor Salinas Cervetto, y siendo demandado Manuel García Rodríguez, con domicilio en calle General Sueiro, 19, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de enero de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Ford", modelo "Orion 1.6", con placa de matrícula Z-7819-T. Tasado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 66.265

El señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 572 de 1986, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, en representación de Caja Rural del Jalón, contra don Eusebio Azagra Marzo y doña María-Jesús Delgado Tudela, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

1. Urbana sita en las calles Caldenogueva, núm. 6, y Posadas, núm. 3, de Tarazona (Zaragoza), en la planta baja, a nivel de la calle Posadas, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados y una cuota de 20 %. Inscrita al tomo 844, libro 328, folio 129, finca 25.587. Tasada en 1.200.000 pesetas.

2. Urbana sita en las calles Caldenogueva, 6, y Posadas, 3, de Tarazona, primera planta alzada y planta baja a nivel de calle Caldenogueva, de 100 metros cuadrados aproximados de superficie y una participación de 20 %. Inscrita al tomo 844, libro 328, folio 131, finca 25.588. Tasada en 1.200.000 pesetas.

3. Urbana sita en las calles Caldenogueva, 6, y Posadas, 3, de Tarazona, segunda planta alzada y primera planta o vivienda desde la calle Caldeno-

guea, que tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados y una participación de 20 %. Inscrita al tomo 844, libro 328, folio 133, finca 25.589. Tasada en 1.200.000 pesetas.

4. Urbana sita en las calles Caldenogueva, 6, y Posadas, 3, de Tarazona, tercera y segunda plantas alzadas o vivienda desde la calle Caldenogueva, que tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados y una participación de 20 %. Inscrita al tomo 844, libro 328, folio 135, finca 25.590. Tasada en 1.200.000 pesetas.

5. Urbana sita en las calles Caldenogueva, 6, y Posadas, 3, de Tarazona, cuarta planta del edificio y tercera planta o vivienda desde la calle Caldenogueva, que tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados y una participación de 20 %. Inscrita al tomo 844, libro 328, folio 137, finca núm. 25.591. Tasada en 1.200.000 pesetas.

6. Rústica. — Huerto sito en el término municipal de Tarazona (Zaragoza), partida "Cuesta del Regil-Cienflorines", riego de la Tercia o Caño del Regil, de 9 áreas 42 centiáreas (o 942 metros cuadrados) de superficie. Inscrita al tomo 880, libro 342, folio 19, finca 6.677-N. Tasada en 1.884.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2) el día 17 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será del importe de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de enero de 1988, a las 11.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera. Caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero siguiente, también a las 11.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 67.398

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 57 de 1986-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra don Pedro Tomás Colás y doña Angela-Mercedes Martínez de Castro, se anuncia la venta pública de la finca hipotecada que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

2.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

3.ª El remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de diciembre próximo, sirviendo de tipo el precio de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no haber postura admisible, segunda subasta el 29 de diciembre siguiente, para la que servirá de tipo el 75 % de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de enero de 1988, y será sin sujeción a tipo.

Fincas hipotecadas objeto de subasta:

1. Finca en la carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 237,150, partida de "Rato o Peitas". Comprende una nave para garaje, que ocupa en planta baja 2.663,37 metros cuadrados, y al frente de la misma, en planta elevada, el edificio representativo de oficinas, que ocupa 161,90 metros cuadrados, y otro edificio anexo, de 466,95 metros cuadrados, que consta de planta baja para taller y cuarto de repuestos y planta elevada con cuatro viviendas. Mide lo edificado 3.292,22 metros cuadrados, y el resto de 734,06 metros cuadrados son accesos. Todo reunido, formando una sola finca, tiene 4.026,28 metros cuadrados. Inscrita al tomo 907, libro 137, folio 165, finca 1.355. Valorada en 53.372.000 pesetas.

2. Campo regadío en la partida del "Empedrado y Peitas", de 81 áreas 71 centiáreas de cabida. Inscrito al tomo 1.369, libro 224, folio 77, finca 3.523. Valorado en 16.342.000 pesetas.

3. Campo cereal regadío en la partida del "Rato", de 63 áreas 60 centiáreas. Inscrito al tomo 520, libro 70, folio 91, finca 2.497. Valorado en 9.540.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 65.109

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 1.096 de 1985-A, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, siendo demandados Angeles Tineo Gálvez, Saturnino Barrado Tineo y María-Isabel Aznar Navarro, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de enero de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en la segunda planta izquierda de la calle San Eloy, núm. 34, de esta ciudad, que mide unos 65,57 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de esta ciudad al tomo 871, folio 207, finca núm. 8.323. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11. — BARCELONA

Núm. 67.400

Don Enrique Marín López, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona;

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 821 de 1987, instado por Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, contra Villatranquera, S. L., por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que más adelante se expresará, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de enero de 1988, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en los bajos del Palacio de Justicia), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de la subasta será el de 15.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, el 20 % del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

3.ª Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que los licitadores aceptan como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

En el caso de no existir postores en dicha primera subasta se celebrará una segunda, en el mismo lugar, señalándose para el día 25 de febrero siguiente, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 % de la primera. De no existir tampoco postores en esta segunda subasta tendrá lugar una tercera el día 25 de marzo próximo inmediato, a las 11.00 horas, y será sin sujeción a tipo, debiendo en este caso los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Asimismo, se hace pública para que sirva de notificación a los deudores hipotecarios o terceros poseedores, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta:

Terreno de secano en la partida "El Collado", en los términos municipales de Nuévalos y Carenas, con una extensión superficial de 7 hectáreas 24 áreas 16 centiáreas, de las que corresponden al término municipal de Carenas 2 hectáreas 74 áreas 92 centiáreas, y al término municipal de Nuévalos 4 hectáreas 49 áreas 24 centiáreas. Linda: al norte, sur y este, con Confederación Hidrográfica del Ebro, y al oeste, con carretera de Cillas a Alhama de Aragón, Confederación y carretera vieja. El linderos de la Confederación Hidrográfica del Ebro corresponde, en algunos extremos, con superficie consorciada con el Patrimonio Forestal del Estado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.139, libro 31 de Nuévalos, folios 226 y 227, finca núm. 2.167, y tomo 1.180, libro 30 de Carenas, folio 18, finca núm. 2.086.

Dado en Barcelona a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Enrique Marín. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 64.555

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.642 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Yvonne Techene Simone y Pierre Nenri Bugeaud, como denunciada y responsable civil subsidiario, respectivamente, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 25 de noviembre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 68.514

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.449 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan-José Vicente Pérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Escultor Lobato, números 42-48), para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 11 de noviembre y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por lesiones en accidente de tráfico.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 67.102

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 377 de 1987, a instancia de compañía mercantil Faema, S. A., representada por el procurador señor Ortiz Enfedaque, y siendo demandado Enrique Vázquez Sureda, con domicilio en calle Zumalacárregui, 10, tercero B, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes objeto de embargo se encuentran en poder de la parte demandada.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1988, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Talbot", modelo "Samba", matrícula Z-5941-S. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Luis Blasco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 65.115

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 39 de 1987, a instancia de don Julio Soguero Martín, representado por el procurador de los Tribunales don Isaac Giménez Navarro, contra don José Navascués Chivite, con domicilio en calle Illueca, núm. 6, cuarto A, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se anuncia la subasta a instancia del demandante, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de enero de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tractor marca "Motransa Nuffield", modelo 652, matrícula Z-70150-VE; valorado en 100.000 pesetas.

2. Urbana. — Edificación en estado ruinoso, compuesta de dos edificios adosados, uno de ellos antigua casa de juntas y otro casa del guarda, de dos plantas, procedentes de la dehesa de Ganaderos, en la partida de Garrapinillos, de esta ciudad, con una superficie total construida de 269,91 metros cuadrados denominados en los planos E-14 y E-15, lindando a los cuatro vientos con la parcela 314 comunal. Tiene una participación de

13,920 partes de 2.796,213 en que está dividida. Inscrita a favor de don José Navascués Chivite y su esposa, doña Matilde Hernández Peña, para su sociedad conyugal, en el tomo 1.331, libro 401 de la sección tercera C, folio 208 vuelto, finca 22.460, inscripción 63.^a, en el Registro de la Propiedad núm. 10 de Zaragoza. Valorada en 5.000 pesetas.

3. Rústica. — Parcela núm. 2 de la finca de labor, almendral, procedente de la dehesa llamada de Ganaderos, en la partida de Garrapinillos, de esta ciudad, con una superficie de 95 áreas. Linda: al norte, con el aeródromo de Valenzuela; al sur, con el camino de servicio que la separa de la parcela núm. 21, de don Modesto Blanco Lobera; al este, con la parcela núm. 23, de don José Marín Mareca, y al oeste, con camino de Garrapinillos. Inscrita al tomo 1.230, libro 351 de la sección tercera C, folio 72 vuelto, finca 21.790, inscripción tercera del Registro de la Propiedad núm. 10 de Zaragoza. Valorada en 250.000 pesetas.

4. Rústica. — Dependencia cubierta, de una planta, denominada en el plano 17-d, procedente de la dehesa llamada de Ganaderos, en la partida de Garrapinillos, de esta ciudad, de 52,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo núm. 1.234, libro 335 de la sección tercera C, folio 163, finca 22.486, inscripción tercera del Registro de la Propiedad núm. 10 de Zaragoza. Valorada en 7.000 pesetas.

Total, 362.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 67.743

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.698 de 1987, en virtud de presunto robo de radiocasete, hecho ocurrido el día 9 de octubre de 1987, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Francisco Ruiz Ayora, con antiguo domicilio en calle José Zurrón, núm. 15, quinto izquierda, de Ceuta, y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 30 de noviembre, a las 10.05 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle San Andrés, núm. 12, bajo), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Francisco Ruiz Ayora se expide la presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

Juzgados Militares

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION NUM. 3. — MADRID

Reiteración de requisitoria

Núm. 66.736

SIMON SEVA (Javier), con documento nacional de identidad número 29.992.677, hijo de Luis y de Natividad, natural de Remolinos (Zaragoza), nacido el día 9 de octubre de 1964, de estado civil soltero, de profesión ferrallista, de 1,67 metros de estatura, con último domicilio conocido en calle Brasilia, núm. 9, de Zaragoza, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el coronel auditor juez togado instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 3 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El coronel auditor juez togado.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8